

GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

CIRCULAR No. 018

Para: Vicerrectoría General, Vicerrectores Sedes, Vicerrectoría de Investigación, Vicerrector Académico, Secretaria General, Directora de Relaciones Exteriores, Dirección Unimedios, Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria, Directores de Sede de Presencia Nacional, Director Administrativos Sedes Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira y Jefes de Unidad Sedes Amazonía, Orinoquía, Caribe y Tumaco, Jefaturas oficinas de Planeación Sedes Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira.

Fecha: 04 de julio de 2017

Asunto: Eliminación de la Ficha Administrativa y actualización del Formato Ficha Financiera para la ejecución de proyectos de inversión de Gestión y Soporte Institucional

El Gerente Nacional Financiero y Administrativo, en ejercicio de su función de dirigir y responder por la administración y desarrollo de los procesos y procedimientos presupuestales, de tesorería y contables de la Universidad y en coordinación con la Dirección Nacional de Planeación y Estadística informan que:

1. El formato de la ficha administrativa para los proyectos de Gestión y Soporte Institucional se elimina teniendo en cuenta que los usuarios en el Sistema de Gestión Financiera QUIPU realizan el registro conforme a la información que contiene el Sistema del Banco de Proyectos de la Universidad Nacional de Colombia - BPUN.
2. Se ajustó el formato de ficha financiera para los proyectos del BPUN, U-FT-12.001.043, ajustándolo a la Versión 3.0 el cual debe ser usado para los proyectos codificados con tipología 4 que corresponde a Gestión y Soporte Institucional, y 2, investigación financiados con recursos de inversión. Este formato se encuentra publicado en el procedimiento U-PR-12.001.004 "Registrar la resolución de distribución del presupuesto de funcionamiento e inversión", código U-PR-12.001.004, Versión 3.0.
3. La ficha financiera firmada por el director del proyecto debe ser remitida con el visto bueno del director de las oficinas de Planeación y Estadística al área de Presupuesto respectiva.

Agradecemos a las Vicerrectorías la socialización de esta Circular entre las dependencias adscritas a su dependencia.

Dada en Bogotá D, C., 04 de julio de 2017

(Original firmado por)

GERARDO MEJÍA ALFARO
Gerente

HERBERT GIRALDO GÓMEZ
Director Nacional de Planeación y Estadística